



Bolsas de Viaje para participar en congresos destinada a estudiantes de TFG o TFM del Departamento de Biología

Convocante: Departamento de Biología, Facultad de Ciencias UAM

Tipo: Bolsas de viaje para Congresos

Descripción: Apoyar la formación investigadora de los estudiantes de Grado o Máster que realicen los Trabajos Fin de Grado o Máster en grupos de investigación del Departamento de Biología, mediante bolsas de viaje que posibiliten la presentación de sus resultados experimentales en Congresos nacionales o internacionales.

Periodo de la ayuda: curso 2018-19, para asistir a congresos durante el 2019.

Información y contacto: En la página Web del Departamento de Biología se podrán consultar los detalles de la convocatoria, tales como plazos, procedimientos de solicitud y documentación necesaria. <https://www.uam.es/Ciencias/DBIO>

Bases de la Convocatoria

1. Objeto de la convocatoria.

Se trata de una acción orientada a apoyar la formación investigadora de los estudiantes de Grado o Máster que realicen.

2. Requisitos de los solicitantes

Estar matriculado en alguna de las titulaciones de la UAM y realizando el Trabajo Fin de Grado o Máster en un grupo de investigación del Departamento de Biología durante el curso 2018-19. El Director del TFG o TFM debe ser uno de los profesores del Departamento de Biología.

3. Dotación, cuantía y duración de las ayudas.

Se otorgarán un máximo de 8 bolsas de viaje, por un importe máximo justificado de 200€ por bolsa, que deberán destinarse a financiar los costes de inscripción y/o desplazamiento a un Congreso. No incluye dietas extra no contempladas en la inscripción del congreso.

Las ayudas se deberán ejecutar en el plazo estipulado, no pudiéndose tramitar facturas después del 01/10/2019. La gestión de estas bolsas será llevada a cabo por el Departamento de Biología.

4. Solicitudes y plazos de presentación.

La solicitud se formalizará presentando la documentación firmada en la Secretaría de Departamento antes del 10 de junio de 2019 a las 14:00h. Asimismo, se enviará copia electrónica en pdf a la Dirección del Departamento.

Las solicitudes se ajustarán a los modelos que se adjuntan a estas bases y que se encuentra en la página web del Departamento de Biología, e incluirá la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud según modelo de la convocatoria
- Copia del Resumen/Abstract que se presentará en el Congreso

5. Criterios de concesión y resolución de la convocatoria.

La Comisión de Investigación del Departamento de Biología en colaboración con la Directiva del Departamento evaluará las solicitudes entregadas en tiempo y forma, siguiendo los siguientes criterios:

1. 20%: expediente académico del solicitante.
2. 40%: tipo de comunicación y posición de los autores.
3. 40%: justificación razonada de la repercusión que la actividad a financiar tendría sobre la formación y competitividad laboral del solicitante.

El listado de solicitudes se resolverá el 14 de Junio de 2020. La resolución se comunicará a través de la página Web del Departamento de Biología.

6. Procedimiento para la liquidación de gastos

Para gastos ejecutables por transferencia, el Departamento de Biología tramitará la factura directamente.

Tras la asistencia al Congreso, el estudiante que haya sido beneficiario de la bolsa deberá aportar a la Secretaría del Departamento de Biología la documentación necesaria que avale su participación en el mismo y las facturas de todos los gastos financiados.

7. Condiciones propias de la convocatoria

Los beneficiarios se comprometen a citar la fuente de financiación en la difusión de resultados.